



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004022

LA PLATA, 17 OCT 2022

**VISTO** el Expediente nº 4061-1174086/2021, por el cual tramita la ejecución de la obra "CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO" cuya contratista es la firma PELQUE S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente obra se financia a través del del Plan Argentina Hace.

Que por Expediente nº 4061-1174086/2021 Alcance 13, se tramita una modificación y ampliación de obra motivada por la necesidad de optimización arquitectónica para la función específica de las obras que se están ejecutando dentro del contrato de licitación como consecuencia de atender circunstancias de obra referidas a las locaciones.

Que a fs. 9 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa la Comisión Técnica para el tratamiento y análisis de la presente modificación y ampliación de obra.

Que de fs.16 a fs.29 obra glosado informe de la Comisión Técnica designada por la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica para el tratamiento y análisis de la presente modificación y ampliación de obra, expidiéndose la misma sobre su necesidad y conveniencia.

Que de fs.30 a fs.37 la Comisión Técnica ha elaborado la Planilla de Modificación y Ampliación de Obra y que en esta planilla se reflejan los aumentos y disminuciones de los Ítems y nuevos Ítems de contrato con sus respectivos precios unitarios aprobados, firmada de conformidad por la empresa contratista, representando un aumento de \$8.905.127,77 (4,15% del monto de contrato).

Que la Comisión considera conveniente una ampliación del plazo contractual de 120 días para el C.I.C. 1: " Melchor Romero", (Circ. 3- Sección B- Chacra 74- Manzana 74 c- Parcela 3) Calle 149 y 36, resultando la nueva fecha de finalización el 11/08/2023. Mientras que para los C.I.C. 2: " El Rincón", (Circ. 6- Sección CC- Manzana 114- Parcela 9999) Calle 137 e/442 y 443 y el C.I.C. 3: "Altos de San Lorenzo", (Circ. 9- Sección N- Manzana 101- Parcela 1) Calle 19 e/83 bis y 84, se considera conveniente una ampliación del plazo contractual de 90 días resultando la nueva fecha de finalización el 12/07/2023 respectivamente.

Que la presente modificación y ampliación de obra se enmarca en los Arts.33 y 34 de la Ley de Obra Pública Nº 6021 y en Art. 146 de la Ley Orgánica de la Municipalidades que rige el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

3415

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Modificación y Ampliación de la Obra "CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO", cuya contratista es la firma PELQUE S.A., en un monto de \$8.905.127,77, implicando un incremento del 4,15%.-

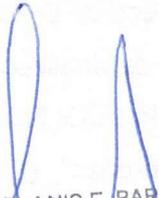
**ARTICULO 2º:** Apruébese la Planilla de Modificación y Ampliación de obra obrante de fs.30 a fs.37, en donde se reflejan los aumentos y disminuciones de los Ítems y nuevos Ítems de contrato con sus respectivos precios unitarios aprobados.-

**ARTICULO 3º:** Fíjase como nueva fecha de finalización de obra el 11/08/2023 para el C.I.C. 1: " Melchor Romero" y el 12/07/2023 para los C.I.C. 2: " El Rincón" y C.I.C. 3: "Altos de San Lorenzo" respectivamente.-

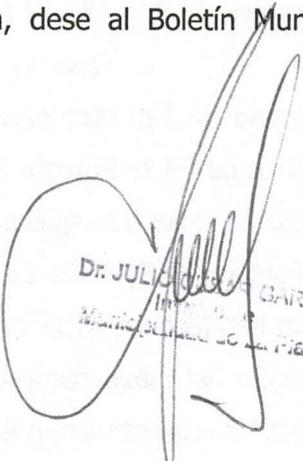
**ARTICULO 4º:** Comuníquese a la firma Pelque S.A. que deberá concurrir dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente Decreto, al Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con la correspondiente garantía del 5% del monto ampliado.-

**ARTÍCULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, notifíquese a la adjudicataria, dese al Boletín Municipal y archívese.-

  
Dr. LOUISE BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIÁN GARRO  
Intendente Municipal  
Municipalidad de La Plata